

DILIGENCIA: En virtud de resolución dictada por la Jefatura Provincial del Servicio de Estructuras y Desarrollo Rural de fecha de 22 de Noviembre de 1.996 se modifican las Bases Definitivas de la zona de Concentración Parcelaria de MONTE BERRES Y SANTO TOMÉ DE ANCORADOS (A Estrada, Pontevedra), en el sentido de rectificar el perímetro de la parcela Nº 84, del Polígono 19, de D. JOSE RUBAL MOURE (Propietario Nº 547), añadiendo una franja de terreno de 4,6 m por fuera del cierre de la misma, permaneciendo al resto como acceso de dominio público; la presente diligencia se plasma con posterioridad a la firmata de Bases, debido al volumen de trabajo de este Servicio que impidió el reflejo de la misma en su día, y de lo cual se deja constancia a los efectos oportunos.

PONTEVEDRA a 6 de Febrero de 1.997

EL JEFE DEL SERVICIO



- ☐ CAMINO DE ASFALTO
- ☐ CAMINO DE ZAHARRA
- ☐ CAMINO DE TIERRA
- ☐ CAMINO DE HORMIGON

XUNTA DE GALICIA					CONSELLERIA DE AGRICULTURA	
					Dirección Xeral de Planificación e Desenvolvemento Agrario	
«placda»						
TERMINO OU ZONA: BERRES						
PROVINCIA	ESCALA	POLIGONO	DATA	REALIZADOR		
PONTEVEDRA	1/1000	19	ABRIL-1990	GEOTOP S.A		
OBSERVACIONES:						
ULTIMA PARCELA Nº 294						
NON EXISTEN AS PARCELAS Nº 9, Nº 11, Nº 206, Nº 207						